

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro num. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando además el coste de su impresion en el boletin oficial.



BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ESTA PROVINCIA

Siendo varios los pueblos que aun no han presentado en esta Capital los víveres que le han correspondido suministrar para abastecer su fuerte, y algunos que solo lo han verificado en parte, ha acordado esta corporacion prevenir á todos sus ayuntamientos lo ejecuten inmediatamente; pues de no hacerlo dentro del preciso termino de ocho dias pasará un Comisionado á ecsigirlos á costa de los individuos de los mismos, por ser un servicio que no admite dilacion alguna. = Guadalajara 15 de Agosto de 1837. = Pedro Gomez de la Serna, Presidente. = P. A. de la D. P. = Casimiro Lopez Chavarri. = Srio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Continúa el Repartimiento de los 840 rs. hecho por la Escma. Diputacion provincial, y esta inserto en el núm. 20.

El Villar de Cobeta.	3	14
El Cañal.		28
Escamilla.	154	8
El Cardoso.	64	20
El Casar.	946	32
El cubillo.	400	6
El olivar.	664	13

El Ordial.	3	7
El Pobo.	31	4
El Pozo de Almoguera.	14	14
El Pozo de Guadalajara.	220	14
El Sotillo.	71	28
Embid.	30	24
Escalera.		
Escáriche.	367	13
Escopete.	68	25
Espinosa de Nares.	47	17
Esplegares.	17	22
Estables.	38	15
Estrigana.	11	2
Fontanar.	228	19
Fraguas.	20	27
Fuencemillan.	101	15
Fuente la Higuera.	406	24
Fuente el Sáiz.	150	4
Fuente el Viejo.	297	8
Fuente la Encina.	344	4
Fuentenovilla.	790	13
Fuentes.	293	12
Gajanejos.	136	21
Galápagos.	143	5
Galve.	187	32
Garbajosa.	48	21
Gargoles de Abajo.	395	
Gargoles de Arriba.	58	1
Gascuña.	9	17
Girúque.	20	4
Gualda.	242	29
Guijosa.	11	23
Henche.	218	12
Heras.	239	12
Herreria.	16	
Hijos.	57	4
Hoinbrados.	17	27
Hontanares.	67	14
Hontoba.	208	32
Huerta pelayo.	69	10
Hontanillas.		
Horche.	1.380	32
Horna.	115	23
Hueba.	218	2

Huermeces.	199	32	Mandayona.	235	22
Huertahernando.	32	3	Mantiel.	178	1
Huetos.	60	31	Maranchon.	87	28
Humanes.	312	1	Mesones.	123	23
Yebe.	108	13	Marchamalo.	363	5
Yela.	83	18	Masegoso.	51	29
Yelamos de Abajo.	377		Matarrubia.	137	11
Yelamos de Arriba.	210	10	Matas.	2	13
Illana.	449	29	Matillas.	11	9
Yendelaencina.	6	17	Mazarete.	15	22
Imon.	293	7	Medranda.	411	
Iniéstola.	4	32	Medinaceli (su Comun).	92	31
Inojosa.	30	26	Megina.	15	20
Iriepal.	197	30	Membrillera.	190	21
Irueste.	159	1	Miedes.	227	20
Ita.	697	12	Milmarcos.	145	6
Yebra.	828	1	Mazuecos.	92	17
Yunquera.	608	2	Mirabueno.	69	33
Jadraque.	402	1	Mira-el-rio.	357	23
Jocar.	17	24	Mochales.	156	12
Jodra.	2	27	Mohernando.	246	7
La Yunta.	49	20	Mojares.	5	33
La Barbolla.	1	22	Molina (la Ciudad).	593	3
La Bodera.	85	1	Molina (su comun).	1376	26
Labros.	15	20	Monasterio.	28	24
La Cabrera de Sigüenza.	11	17	Mondejar.	706	4
La Casa de Uceda.	368	15	Montarron.	153	2
La Fuensabiñan.	55	2	Moranchel.	39	2
La Hortezueta.	1	17	Moratilla de los Meleros.	395	15
La Iruela Vieja.			Moratilla de Sigüenza.	49	1
La Vihuela.			Morenilla.	9	19
La Loma.	2	32	Morillejo.	88	13
La Mierla.	95	11	Motos.	55	19
La Miñosa.	4	15	Mudux.	118	30
La Nava de Jadraque.	9	30	Muriel.	3	24
La Olmeda de Cobeta.	4	32	Naval-potro.	18	16
La Olmeda de Jadraque.	39		Narros.	1	12
La Olmeda del Estremo.	69	17	Negredo.	93	20
La Puebla de Valles.	677	8	Ocentejo.	45	29
La Puebla de Beleña.	87	15	Olmedillas.	1	29
La Puerta.	237	27	Orea.	134	32
Laranueva.	20	16	Oter.	10	22
La Riva de Saelices.	10	1	Otilla.	3	3
La Riva de Santiuste.	20	20	Padilla de Jadraque.	59	2
Las Casas de San Galindo.	84	2	Padilla de Medinaceli.	2	9
Las Ibiernas.	143	23	Pajares.	253	10
Las Navas de Jadraque.	5	12	Palazuelos.	30	5
La Toba.	54	20	Pálmaces.	19	22
La Torre de Valdealmendras.	9	14	Pardos.	15	1
La Torre de Veleña.	131	8	Paredes de Sigüenza.	85	29
La Torre del Burgo.	222	22	Pastrana.	2.307	17
La Torre Sabiñan.	24	33	Peñalen.	129	1
Lebrancon.	5	23	Peñalver.	455	30
Ledanca.	472	22	Pedregal.	7	22
Loranca de Tajuña.	318	9	Peralejos.	331	20
Lupiana.	665	21	Peregrina.	17	22
Luzaga.	13	2	Picazo.	65	17
Luzon.	203	6	Poveda de la Sierra.	245	27
Millana.	125	14	Pinilla de Jadraque.	120	14
Madrigal.	6	1			
Majaelrayo.	91	16			
Málaga.	236	23			
Malaguilla.	112	14			

Pinilla de Molina.	4	22
Pareja.	386	26
Peralveche.	134	25
Poyos.	93	13
Pioz.	324	4
Piqueras.	4	20
Pradena de Atienza.	6	15
Pradilla.	3	14

(Continuará.)

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

Sesion del 12 de Agosto.

(Presidencia del Sr. Calderon de la Barca.)

Leida y aprobada el acta de la Sesion de ayer se continuó discutiendo la totalidad del proyecto de ley sobre la contribucion extraordinaria de guerra. Hablaron en pro y en contra varios SS. Diputados, y declarado el asunto suficientemente discutido, se procedió á la votacion nominalmente, quedando aprobada la totalidad del dictamen por 101 votos contra 28.

Se leyó y principi6 á discutir el artículo 1.º, reducido á decretar una contribucion extraordinaria de 500 millones para atender á los gastos de la guerra y cubrir su déficit, cuya discusion se suspendió despues de un ligero debate.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Carro para que se suspendan los articulos 32 y 34 de la Milicia Nacional por este año, ó hasta que se apruebe el nuevo reglamento, y se levantó la sesion á las cuatro y media.

(Sesion del 14 de Agosto.)

Se abrió á las doce y cuarto y leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á la discusion del artículo 1.º del dictamen de la comision de Hacienda sobre la contribucion extraordinaria de guerra.

Despues de haberle apoyado los SS. Burriel,

Calatrava y Alvarez Garcia, como de la comision é impugnado por los SS. Madoz, Gomez Acebo y otros, se suspendió esta discusion.

(Sesion del 15 de Agosto.)

Leida y aprobada la de ayer se continuó la orden del dia, que era la discusion del artículo 1.º del dictamen de la comision de Hacienda, sobre la contribucion esrraordinaria de guerra. Despues de haber hablado en pro el Sr. Alvarez Garcia, se declaró el punto suficientemente discutido, y resultó aprobado dicho artículo, á escepcion de la parte especificativa de la cantidad de 500 millones.

Con este motivo la comision manifestó que retiraba su dictamen, y se acordó por las Cortes la negativa.

El Sr. Suances preguntó en seguida al Sr. Ministro de Hacienda, qué fundamento tenían las voces que corrian sobre cambio de gabinete. El Sr. Ministro satisfizo á la pregunta, y despues de un ligero debate sobre una proposicion que hizo dicho Sr. Suances que despues retiró, reducida á pedir á las Cortes se declarasen en sesion permanente hasta que el Sr. Ministro de Estado se presentase á decir á las mismas lo que hubiese sobre el particular, se levantó la sesion del dia siendo las cuatro y media.

Sesion del 16.

Aprobada el acta de la de ayer, se pasó á la orden del día, que era la continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre la contribucion extraordinaria de guerra. Se procedió á discutir el 2.º artículo y quedó aprobado, sustituyendo á las palabras, "bajo las bases adoptadas para el repartimiento de los 200 millones," estas otras" bajo las bases que adoptaren las Cortes.

El artículo 3.º fué aprobado sin discusion.

Leido el 4.º tomaron parte en la discusion los SS. Gomez Becerra, Mon, Madoz y Ministro de Hacienda, suspendiéndose por último la discusion.

Se leyó por segunda vez la proposición presentada por el Sr. Alvaro en la sesión del día 8, para que se adoptasen algunas medidas con el fin de atajar los progresos del enemigo confirmados con la ocupación de Segovia y su Alcazar, y después de apoyada por su autor no se admitió á discusión.

En seguida se procedió á la segunda lectura de la proposición del Sr. Vazquez Parga, leída por primera vez en la sesión de ayer, sobre varias medidas represivas de los abusos de la libertad de imprenta, y se resolvió que pasase á la Comisión respectiva.

NOTICIAS SOBRE EL MOVIMIENTO

de las facciones.

El Escmo. Sr. Capitan general de Cataluña ha batido á los rebeldes mandados por Urbistondo, forzando el paso y subida de Capsacosta, que intentaron defender y de cuyas posiciones fueron arrojados por los valientes soldados á las órdenes del intrépido general Baron de Meer.

(G. de M.)

El Escmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja con fecha 14 del actual desde su cuartel general de Abades dá parte: que habiendo emprendido su movimiento antes del amanecer del mismo día desde la fonda de San Rafael por el Espinar hácia Ávila, supo al salir de aquel pueblo para la venta de Campozálvaro, que el enemigo que con la artillería se dirigia á dicha ciudad, habia contramarchado y reunidose en Villacartin con el resto de las fuerzas.

Que inmediatamente fué al alcance de los rebeldes; pero que estos pronunciaron su retirada en dirección á Segovia, logrando el Brigadier Alcalá entrar en Villacastin y apoderarse de parte del convoy de provisiones que llevaba la facción: que continuó

persiguiendo á esta, y al llegar á la vista del mencionado punto de Abades observó continuaban su retirada con precipitación, habiendo dispuesto suspender su seguimiento en razón al gran cansancio de la tropa: manifiesta el referido general que el fruto de sus movimientos los considera de grande importancia en razón á que há evitado el ataque que los enemigos intentaban contra Ávila, haciéndoles refugiar precipitadamente en Segovia.

(G. de M.)

CORTES

Los pequeños grupos de facciosos que vagaban por esta provincia, perseguidos por las columnas que salieron de esta capital; ván abandonando aquella y dejando á los pueblos libres de semejante plaga.

ANUNCIO.

Habiendo desaparecido del pueblo de Angón Blas Merino, natural del mismo y Patricio Remartinez, del la de Atienza cuyas señas se espresan á continuación, se encarga á todas las justicias procedan á su captura y caso de verificarla los remitan con toda seguridad á mi disposición.—Angón 16 de Agosto de 1837.—El Alcalde:—Claudio Molinero.

Señas de los fugados:

Blas Merino: edad 19 años.—Estatura 5 pies.—Cara larga.—Color quebrado.—Pelo negro.—Calza lo de alpargatas, con sombrero de copa alta, chaleco negro y en mangas de camisa.

Patricio Remartinez:—Edad de 17 años.—Estatura 5 pies.—Cara ampollada, bien parecido.—Pelo castaño.—pantalón de paño pardo.—Chaleco negro.—Calzado de alpargatas.—Sombrero de copa alta y en mangas de camisa.

ERRATA.

En el Boletín del Miércoles 16 del actual, plana cuarta donde dice *desarmada*, lease *desalmada*.

IMPRESA DE RUIZ Y HERMANO.